
San Francisco Bay Regional Water Quality Control Board

AGENDA

8 de febrero de 2023

9:00 a.m.

Elihu M. Harris Building
Auditorio del 1.^{er} Piso
1515 Clay Street Oakland, CA 94612
y por Video y Teleconferencia

Opción para participar por Video y Teleconferencia: Para esta reunión habrá un lugar físico y la opción para que el público participe remotamente. Conforme a la Sec. 11133 del Cód. de Gobierno, uno o más integrante(s) de la Junta puede participar remotamente.

Para comentar sobre un punto de la agenda o dar una presentación ante la Junta (Board), vea la información para participar por teléfono o vía servicio remoto en:
(https://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/board_info/remote_meeting/)

Para solo ver la reunión, SIN comentar, la transmisión usual vía internet estará en: <https://cal-span.org/>

Los asuntos de la agenda están numerados para identificarlos y no necesariamente serán considerados en ese orden. Los asuntos programados para el primer día de una reunión de múltiples días pueden ser postergados o continuados el próximo día de la reunión. Los asuntos de sesión a puertas cerradas pueden ser considerados en cualquiera de los dos días o en ambos.

1. Nómina y presentaciones

2. Elecciones de la Junta

3. Foro Público

Cualquier persona puede consultar a la Junta (Water Board) sobre temas dentro de la competencia de la Junta no relacionados a los asuntos en esta agenda de la reunión. En general, 3 minutos es el límite para comentarios (a menos que el presidente indique lo contrario). No se permitirán comentarios relacionados con temas pendientes sujetos a laudo. Para saber si un asunto es un tema sujeto a laudo pendiente, visite el sitio web de la Junta: [http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices].

4. Actas de la Reunión de la Junta (Board) del 14 de diciembre de 2022.

JAYNE BATTEY, CHAIR | EILEEN WHITE, EXECUTIVE OFFICER

1515 Clay St., Suite 1400, Oakland, CA 94612 | www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay

5. Reportes del presidente de la Junta, de los Miembros de la Junta y del Funcionario Ejecutivo de la Junta

Puntos no impugnados

- 6. VFWD, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Sistema de Recolección de Aguas Residuales del VFWD (Vallejo Flood and Wastewater District). Vallejo, Condado de Solano – Reemisión de Permiso de NPDES [John Madigan, 510-622-2405, john.madigan@waterboards.ca.gov]**

Asuntos Informativos

- 7. Apoyando la Restauración de Arroyos y Humedales del Área de la Bahía: Información General y Actualización sobre la Orden General de Restauración a Nivel Estatal – [Keith Lichten, 510-622-2380, Keith.Lichten@waterboards.ca.gov]**

8. Sesión a puertas cerradas – Personal

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para tratar asuntos de personal. [Autoridad: § 11126(a) del Cód. de gobierno]

9. Sesión a puertas cerradas – Litigio

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar litigios. La Junta (Board) también se reunirá para analizar si se iniciará un litigio. [Aut. por: §§ 11126(e)(1) y 11126(e)(2)(A)-(C)] del Cód. de gob.]

Los puntos que la Junta (Board) podría tratar incluyen los siguientes:

- Sweeney et al. v. California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region, et al. (Solano County Superior Court; Case Nos. FCS048136 and FCS048861)
- City and County of San Francisco v. State Water Resources Control Board and California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region (Alameda County Superior Court; Case No. RG19042575)
- People of the State of California ex rel. Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region v. Dhillon (Solano County Superior Court; Case No. FCS057779)

10. Sesión a puertas cerradas – Deliberación

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas. [[Aut. por: § 11126(c)(3) del Cód. de gob.]

11. Aplazamiento hasta la Próxima Reunión de la Junta – 8 de marzo de 2023

OBSERVACIONES DEL TEMARIO DE LA JUNTA

Observaciones del Temario – *Tema no impugnado, se espera que será de rutina y no controvertido. La medida recomendada se tomará a principios de la reunión sin discusión. Cualquier parte interesada, miembro de la Junta o Funcionario Ejecutivo puede solicitar que un punto sea retirado de la lista de Consideración de temas no impugnados, y éste se tratará en el orden que se indica en el temario.

Disponibilidad de puntos del Temario –Las órdenes tentativas y materiales que las acompañan están disponibles una semana antes de la reunión en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay. Se pueden obtener copias de los asuntos del temario en la oficina de la Junta después de las 9 a.m. del jueves anterior a la reunión de la Junta, a través del miembro de personas que se indica en el temario.

Desarrollo de las Reuniones de la Junta – Se podrán considerar los puntos sin seguir el orden numérico. Las reuniones de la Junta son accesibles para personas con discapacidades o que necesitan servicio de intérprete. Las personas que requieren adaptaciones especiales o servicio de intérprete deben comunicarse con la Asistente Ejecutiva al (510) 622-2399, por lo menos 10 días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de dispositivos TTY pueden comunicarse con California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al teléfono 800-735-2929 o al teléfono de voz 800-735-2922.

Toda persona que tenga intenciones de ofrecer una presentación utilizando diapositivas, proyectores, gráficos de computación u otros medios debe coordinar con el miembro del personal a cargo del asunto del temario con anticipación a la reunión. Los materiales de la presentación deben ser compatibles con el testimonio oral y no exceder el alcance de éste. Las diapositivas en Power Point no se incorporarán a las actas a menos que la Junta las vea durante la reunión. Toda persona que se dirige a la Junta debe identificarse para las actas.

En cualquier momento durante la sesión ordinaria, la Junta podrá entrar en receso para deliberar a puertas cerradas con el fin de analizar litigios, asuntos de personal o para deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en pruebas presentadas en una audiencia. [Government Code section 11126(a), (d) y (q)]

Responsabilidades civiles administrativas y sanciones mínimas obligatorias – El causante de una descarga puede renunciar a su derecho a una audiencia sobre un punto del temario sobre Administrative Civil Liability (ACL, de las siglas en inglés para Responsabilidad Civil Administrativa) o un Mitigation Monitoring Program (MMP, de las siglas en inglés para Programa de Mitigación Supervisado - Programa de Monitoreo de Mitigación).

Petición de medidas de la Junta – Ciertas medidas u omisiones por parte de la Junta de Agua se podrán plantear por medio de una petición al State Water Resources Control Board de acuerdo con el Water Code (Código Hídrico), section 13320. Tal petición estará limitada a aquellos asuntos y objeciones fundamentales que fueron planteados ante la Junta de Agua si hubo notificación y oportunidad para presentar comentarios. La petición debe ser recibida por el la Junta de Agua Estatal dentro de 30 días de la medida u omisión de la Junta de Agua. Ver el California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California, Título 23, artículos 2050 a 2068 sobre las normas que rigen las peticiones.

Contribuciones a miembros de la Junta – Toda persona que apoya o se opone activamente a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o de un permiso para el [NPDES, de las siglas en inglés para Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes] que esté siendo considerado por el la Junta debe presentar una declaración a la Junta revelando cualquier contribución de \$250 o más hecha a un Miembro por la persona que apoya o se opone o por su representante dentro de los últimos 12 meses para ser utilizada en elecciones estatales, federales o locales.

Se prohíbe a todo solicitante de permisos y personas que apoyan o se oponen activamente a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desechos o de un permiso de NPDES pendiente ante la Junta que hagan contribuciones de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta durante los tres meses posteriores a la decisión de la Junta sobre la solicitud del permiso.

Certificación de la Calidad del Agua – La información relacionada con las solicitudes de Section 401 Water Quality Certification (Certificación de la Calidad del Agua conforme al Artículo 401) está disponible en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices/#section401

CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD

San Francisco Bay Region

1515 Clay Street, Suite 1400, Oakland, CA 94612

(510) 622-2300 • Fax (510) 622-2460

www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay

Integrantes de la Junta del Agua

Nombre

Jayne Battey, presidente
Alexis Strauss-Hacker, vicepresidente
William D. Kissinger
Andrew Gunther
Donald Young
Alletta "Letty" Belin

Ciudad de Residencia

Half Moon Bay
Piedmont
Mill Valley
Oakland
Morgan Hill
Oakland

Personal de la Junta

Funcionario Ejecutivo

Eileen M. White

Assistant Executive Officers

Lisa Horowitz McCann
Thomas Mumley

Asistente Ejecutiva

Julie D. Haas

Asesores Legales de la Junta

Yuri Won
Teresita "Chech" Sablan

División de Servicios de Gerencia

Anna Torres, Manager

Div. de Aplicación de la Ley y Control de Aguas Residuales

Bill Johnson, Jefe
James Parrish, Líder de Sección
Brian Thompson, Líder de Sección
Robert Schlipf, Líder de Sección

División de Planificación y TMDL

Xavier Fernandez, Jefe
Laurie Taul, Líder de Sección
Kevin Lunde, Líder de Sección
Setenay Frucht, Líder de Sección

Div. de Administración de Cuencas

Keith Lichten, Jefe
Derek Beauduy, Líder de Sección
Liz Morrison, Líder de Sección
Margaret Monahan, Líder de Sección

Div. de Protección de Aguas Subterráneas / Contención de Desperdicios

Jessica Watkins, Jefa
Nathan King, Líder de Sección
Keith Roberson, Líder de Sección
Celina Hernandez, Líder de Sección

Div. de Limpieza de Materiales Tóxicos

Alec Naugle, Jefe
John D. Wolfenden, Líder de Sección
Laurent Meillier, Líder de Sección
Ron Goloubow, Líder de Sección
Katie Kulha, Líder de Sección

La responsabilidad principal de la Junta de Agua es proteger y mejorar la calidad del agua superficial y del agua subterránea de la región para fines útiles. Este deber se lleva a cabo a través de la creación, adopción e implementación de planes hídricos de calidad para cuencas de agua específicas, de la adopción y aplicación de requisitos para las descargas de desechos, y exigiendo la limpieza de la contaminación y polución del agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta se describen en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (Porter-Cologne de Control de Calidad del Agua).

Las reuniones de la Junta de Agua se celebran habitualmente el segundo miércoles de cada mes, en el Edificio de Oficinas del Estado Elihu M. Harris, Auditorio del primer piso, 1515 Clay Street, Oakland. Éstas se programan para que comiencen a las 9:00 a.m.

El objeto de las reuniones es brindar a la Junta la oportunidad de recibir testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Al comienzo de cada reunión general, se desarrolla un foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no sean asuntos específicos del temario. La Junta aprecia la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta pueda tomar la medida adecuada. Los comentarios escritos deben ser recibidos antes de la reunión de la Junta, hasta de la fecha indicada por el personal. El testimonio verbal presentado en la reunión de la Junta sólo debe resumir el material escrito.

Todas las reuniones de la Junta se graban en audio. Las personas que deseen obtener copias de las grabaciones pueden visitar: <https://cal-span.org/static/meetings-RWQCB-SF.php>. Se puede obtener una copia de la transcripción escrita llamando a California Reporting, LLC al 510.313.0610.